

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.07.2026 presentada por SUPERMERCADOS EKOMAS LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30340
Actividad Económica	: ALMACÉN, CARNICERÍA Y ROTISERÍA
Código Actividad	: 471.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02075
Nombre Del Contribuyente	: SUPERMERCADOS EKOMAS LTDA
Rut	: 77.850.526-6
Nombre Rep. Legal	: BERKHOFF FERNANDEZ ARTURO ANDRES
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 21.07.2026
Otorgación N°	: 368
Fecha de Salida	: 23.07.2026
Rol Avalúo	: 01698-0006
Email	: Ley 19.628
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Déjese establecido que la actividad de carga y descarga deberá ser realizado por Avda. Pablo Neruda, según permiso de edificación y recepción definitiva.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HELEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

AD.DOC'3.335.839-